
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>		
	<b>Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Código: F1.P2.ECI</b>

**CONTENIDO:**

1. Objetivo.....	2
2. Alcance .....	2
3. Metodología .....	2
4. Marco Legal .....	2
5. Desarrollo .....	3
5.1 Análisis del cumplimiento de medidas de austeridad Artículo 84 del Decreto 2467 de 2018 .....	3
5.2 Seguimiento a las medidas de Austeridad referente al Decreto Número 371 2021 .....	9
5.3 Seguimiento a las recomendaciones .....	17
6. Recomendaciones .....	17

PÚBLICA

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>		
	<b>Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Código: F1.P2.ECI</b>

## Presentación

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Austeridad del Gasto implementada por la entidad, el Decreto Número 371 2021, el artículo 84° el Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, la Oficina de Control Interno presenta el Informe de seguimiento del II Trimestre comparativo del 2020/2021.

### 1. Objetivo

Realizar el seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto Público implementadas por la Entidad durante el II trimestre de las vigencias 2021/2020.

### 2. Alcance

Verificar los lineamientos de las medidas de Austeridad adoptadas por la Comisión de la Verdad, consolidando los costos asociados de correspondiente al Segundo Trimestre de 2021/2010, así como el seguimiento a las recomendaciones efectuadas.


### 3. Metodología

Con el fin de efectuar el seguimiento a la Política de Austeridad del Gasto implementada por la entidad que para la actual vigencia se rige a partir del Decreto Número 371 2021, así como lo establecido en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018, se solicitó a las áreas involucradas, aporten los resultados generados en su implementación en cada uno de los numerales referidos.

Es decir que el presente informe se elaboró basados en la información remitida por la Dirección Administrativa y Financiera, La Oficina Jurídica y Contractual y la información presentada en el Informe de Austeridad de la vigencia 2020.

### 4. Marco Legal

- Decreto 2467 de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” (...) Artículo 84 Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto Número 371 2021 por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto que se aplicará este año en todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Política de Austeridad del Gasto con Fecha Aprobación: 26/05/2021, mediante la “JUSTIFICACIÓN” (...) *La política de austeridad del gasto se hace necesaria en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, por ser una entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación, para garantizar la aplicación de los principios de eficiencia, equidad y economía en el marco del cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, Decreto 2467 de 20182 y Decreto 371 de 2021.*

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

*Así mismo, busca fortalecer el uso racional de los recursos, al promover la cultura de ahorro, verificar el cumplimiento normativo vigente en materia presupuestal, que permitan alcanzar ahorro en los diferentes ámbitos que le compete, como son los viajes, eventos, papelería, publicidad, servicios públicos, caja menor, entre otros (...)*

## 5. Desarrollo

### 5.1 Análisis del cumplimiento de medidas de austeridad Artículo 84 del Decreto 2467 de 2018

En lo referente a las directrices dadas en materia del “Plan de Austeridad del Gasto”, artículo 84 del Decreto 2467 de 2018, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán abstenerse de realizar las siguientes actividades:

- a. ***Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.***

Tomando como referente la información presentada por el División Jurídica y Contractual se presenta a continuación el número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados al 30 de junio para las vigencias 2020/2021, así:

- **Contratos de prestación de servicios**

**Tabla No. 01 Contratos Prestación de Servicios por Funcionamiento 2020–2021**


FUNCIONAMIENTO			
Contratos Prestación de Servicios	No. Contratos II TRIM 2020	No. Contratos II TRIM 2021	Variación %
Abril	0	0	0
Mayo	0	1	100
Junio	0	1	100
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>100</b>

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

En lo referente a los Gastos de Funcionamiento, para el segundo trimestre se observa un aumento de 2 contratos de prestación de servicios, teniendo en cuenta que el proceso de cierre de la entidad genera la necesidad de concluir varias actividades en el proceso de apoyo y de gestión, de acuerdo con lo requerido por las diferentes dependencias que remiten los documentos precontractuales a la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual.

**Tabla No. 02 Contratos Prestación de Servicios por Inversión 2020–2021**

INVERSION			
Contratos Prestación de Servicios	No. Contratos II TRIM 2020	No. Contratos II TRIM 2021	Variación %
ABRIL	17	39	39,29
MAYO	7	20	48,15

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

INVERSION			
Contratos Prestación de Servicios	No. Contratos II TRIM 2020	No. Contratos II TRIM 2021	Variación %
JUNIO	8	29	56,76
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>88</b>	<b>46,67</b>

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

Para el segundo trimestre de la vigencia 2021, la contratación de prestación de servicios en los proyectos de inversión se incrementó teniendo en cuenta la puesta en marcha de muchas actividades que no se habían realizado en el año 2020, por el aislamiento obligatorio producto de la pandemia que vive en mundo por el virus COVID- 19.

Estas contrataciones se realizaron, puesto que la Comisión de la Verdad en la actualidad no cuenta con el personal de planta para desarrollar dichas funciones, motivo por el cual, dentro de los documentos precontractuales, reposa la certificación de insuficiencia de personal de planta expedida por el Área de Talento Humano.

Es así como cada dependencia, de acuerdo con sus necesidades, remitió a la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual la documentación requerida de acuerdo con la lista de chequeo con el fin de adelantar el proceso de contratación para proyectos de inversión.

- **Personal de Planta Vinculado**

Tomando como referente la información presentada por el División Administrativa y Financiera se presenta a continuación el personal de planta vinculado en el segundo trimestre del 2020 y 2021 mensualizado, en el segundo trimestre y la justificación presentada:


**Tabla 3. Personal de Planta Vinculado en el Segundo trimestre del 2020/2021 mensualizado**

Planta de personal	N° Cargos	N° Cargos	Variación %
	Trim II 2020	Trim II 2021	
Abril	275	438	59%
Mayo	297	439	48%
Junio	306	434	42%

Fuente: Informe Austeridad II Trimestre-2021 DAF Área de Talento Humano

En la vigencia 2021 se evidencia un incremento del personal vinculado a la planta de personal del año con respecto a la vigencia 2020, alcanzando el 95,3% del poblamiento del total de la planta aprobada que corresponde a 455 cargos, los cuales han sido suplidos de manera gradual, sin embargo, no se ha logrado la meta de vinculación al 100%.

***b. Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno nacional, (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.***

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

De acuerdo a la información remitida por la Dirección Administrativa y Financiera durante el Segundo trimestre de las vigencias se evidencia la afectación por concepto de **“impresiones”**, las cuales son necesarias para el desarrollo del objeto misional de la entidad.

**Tabla No. 04 “Compromisos Tipo de Gasto Impresos”**

Rubro	No. Compromiso	2020		2021		Observación
		Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor Actual	Saldo por Utilizar	
C-4402-1000-1-0-4402009-02	78820	19.997.950	-	-	-	Prestar Servicios Para La Producción Del Material Impreso De Las Piezas De Divulgación Que Contribuyan Al Fortalecimiento Institucional De La Entidad, Conforme A Los Requerimientos Técnicos Y Artísticos Solicitados Por La Comisión.

Fuente: Informe Austeridad II Trimestre-2021 DAF - Área Financiera

**c. Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.**

Según a la información allegada a la fecha los compromisos registrados y clasificados por concepto de gastos en el SIIF Nación durante el Segundo trimestre de las vigencias, **no registra** afectaciones por contrataciones por conceptos de **“publicaciones Impresas”**.


**d. Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.**

Según los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, clasificados por concepto de gastos en durante el Segundo trimestre de las vigencias evaluados no se evidencia afectaciones por contrataciones por conceptos de **“mejoras suntuarias”**.

**e. Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.**

Las obligaciones y compromisos registrados en el SIIF Nación, evidencian la afectación por concepto de gasto para la vigencia 2020, sin embargo, su adquisición se hacía necesarios para la operatividad de la entidad.

**Tabla No. 05 “Compromisos Tipo de Gasto Compra de Equipos”**

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

Rubro	No. Compromiso	2020		2021		Observación
		Valor actual	Saldo por utilizar	Valor actual	Saldo por utilizar	
C-4402-1000-3-0-4402005-02	75220	112.737.880	-	-	-	Adquisición De Computadores De Escritorio All In One Y De Portátiles, Para Cubrir Las Necesidades De Crecimiento De La Comisión
C-4402-1000-2-0-4402006-02	114020	149.999.990	-	-	-	Adquisición De Computadores De Escritorio All In One, Para Cubrir Las Necesidades De Crecimiento De La Coordinación Sim De La Comisión De La Verdad.
<b>Total</b>		<b>262.737.870</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

Fuente: Informe Austeridad II Trimestre 2021 DAF

**f. Adquirir vehículos automotores.**

La Entidad, no cuenta con parque automotor y según el análisis de los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, durante el Segundo trimestre de las vigencias evaluados no se evidencia afectaciones por adquisición por conceptos de **“vehículos automotores”**.

**g. Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.**


Revisadas los compromisos registrados en el SIIF Nación y la información se evidenció que no se efectuaron gastos por estos conceptos para el Segundo Trimestre de las vigencias evaluadas.

**h. Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.**

De acuerdo al análisis de los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, clasificados por concepto de gastos en durante el Segundo trimestre de las vigencias evaluados no se evidencia afectaciones por contrataciones por conceptos de **“recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones”**.

**i. Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.**

De acuerdo al análisis de los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, clasificados por concepto de gastos en durante el Segundo trimestre de las vigencias evaluados no se evidencia afectaciones por contrataciones por conceptos de **“i. Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos”**.

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Asimismo, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar las siguientes acciones:

**1. Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.**

De acuerdo a la información registrada, a continuación, se relacionan las de comisiones al exterior tramitadas entre el “**II trimestre de 2020 versus II trimestre de 2021**”

**Gráfico No. 03 Comisiones al exterior**



Fuente: Informe Austeridad II Trimestre-2021 DAF Área de Talento Humano

Se aclara que de las Comisiones al Exterior relacionadas algunas fueron asumidas en su totalidad o de manera parcial por la Entidad.


**2. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015...”**

A continuación, se relaciona el histórico de los viajes autorizados durante el “**II trimestre de 2020 versus II trimestre de 2021**”, según la información reportada por el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico:

**Tabla No. 06 Comisiones Nacionales**

VIÁTICOS NACIONALES	2020		2021		VARIACIÓN	
	NÚMERO DE VIÁTICOS	VALOR PAGADO	NÚMERO DE VIÁTICOS	VALOR PAGADO	NÚMERO DE VIÁTICOS	VALOR PAGADO
Abril	0	0	137	117.092.000	137	117.092.000
Mayo	0	0	95	91.033.000	95	91.033.000
Junio	0	0	262	208.570.500	262	208.570.500
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>494</b>	<b>416.695.500</b>	<b>494</b>	<b>416.695.500</b>

Fuente: Informe Austeridad II Trimestre-2021 DAF. Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

De acuerdo a lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera (...) *Respuesta: no se realizaron trámites para el segundo trimestre de la vigencia 2020, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el gobierno nacional para afrontar la pandemia del COVID-19.*

**3. Durante el Segundo mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.**

Desde el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico reportan las siguientes cifras (...) *Los servicios presentan aumento en el segundo trimestre de 2021 en comparación con el año 2020, debido a la reactivación de las actividades en las sedes, asimismo ha aumentado la asistencia de los colaboradores tanto en número de personas como en cantidad de tiempo. Por otro lado, debido a que se llevaron a cabo adecuaciones y diversas actividades para la entrega de ocho casas de la verdad en el mes de junio, contribuyó a que se aumentara la asistencia de personal de las empresas contratistas para cumplir con las adecuaciones necesarias para la debida entrega el 30 de junio de 2021. (...)*

**Tabla 7. Consolidado de gastos por concepto de servicio de Energía Segundo Trimestre del 2020 y 2021**

Tipo de Servicio	2020		2021		Variación	
	Número sedes	Valor Pagado	Número sedes	Valor Pagado	Número sedes	Valor Pagado
Abril	25	\$ 24.014.729	25	\$ 24.187.047	0	\$ 172.318
Mayo	25	\$ 20.786.703	23	\$ 21.553.040	-2	\$ 766.337
Junio	25	\$ 18.583.548	23	\$ 24.576.011	-2	\$ 5.992.463
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 63.384.980</b>		<b>\$ 70.316.098</b>		<b>\$ 6.931.118</b>


Fuente: Informe Austeridad II Trimestre-2021 DAF. Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

El servicio de energía de las casas de la verdad y la sede central presentan aumento con respecto al mismo período del año 2020, esto se debe a que, aunque el país sigue en emergencia sanitaria, los funcionarios han ido retornando el trabajo en las sedes de forma gradual, lo que ocasiona un incremento en los servicios públicos.

No obstante, se reitera constantemente por medio de correo electrónico a los administrativos de las casas de la verdad la importancia del ahorro de los servicios públicos, teniendo en cuenta la política de austeridad en el gasto.

**Tabla 8. Consolidado de gastos por concepto de servicio de acueducto y alcantarillado Segundo Trimestre del 2020 y 2021**



	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>			
	<b>Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Código: F1.P2.ECI</b>	<b>Fecha Publicación: 19/09/2019</b>

Tipo de Servicio	2020		2021		Variación	
	Número sedes	Valor Pagado	Número sedes	Valor Pagado	Número sedes	Valor Pagado
Abril	26	\$ 1.371.355	26	\$ 1.623.262	0	\$ 251.907
Mayo	26	\$ 1.610.537	24	\$ 1.834.438	-2	\$ 223.901
Junio	26	\$ 1.407.190	24	\$ 1.999.299	-2	\$ 592.109
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.389.082</b>		<b>\$ 5.456.999</b>		<b>\$ 1.067.917</b>

Fuente: Informe Austeridad II Trimestre-2021 DAF. Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

En cuanto al servicio de acueducto, alcantarillado y aseo de las casas de la verdad y la sede central, también se visualiza un aumento con respecto al año 2020, esto se debe al retorno a las sedes y porque las empresas de acueducto y alcantarillado han incrementado sus tarifas de acuerdo a la Resolución CRA 936 de 2020 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

**Tabla 9. Consolidado de gastos por concepto de servicio de Telefonía celular Segundo Trimestre del 2020 y 2021**


Tipo de Servicio	2020		2021		Variación	
	Número sedes	Valor Pagado	Número sedes	Valor Pagado	Número sedes	Valor Pagado
Abril	20	\$ 3.432.085	20	\$ 3.619.600	20	\$ 187.515
Mayo	20	\$ 3.393.500	20	\$ 3.619.600	20	\$ 226.100
Junio	20	\$ 3.382.602	20	\$ 3.619.600	20	\$ 236.998
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>\$ 10.208.187</b>	<b>20</b>	<b>\$ 10.858.800</b>	<b>20</b>	<b>\$ 650.613</b>

Fuente: Informe Austeridad II Trimestre-2021 DAF. Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

En cuanto al servicio de telefonía celular hubo un incremento con respecto al año anterior, dado que la empresa cada año aumenta sus tarifas de acuerdo a sus políticas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el plan es ilimitado tanto en datos como en llamadas nacionales y tiene un plan cerrado para llamadas internacionales, en donde solo se pueden realizar llamadas a algunos destinos.

Por lo anterior no se incurre en llamadas adicionales a las establecidas en el plan corporativo de la Comisión que impacte el valor de la factura.

## 5.2 Seguimiento a las medidas de Austeridad referente al Decreto Número 371 2021

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, así como la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, se consolida a continuación las medidas adoptadas por la Comisión en los siguientes artículos:

- **Artículo 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal:**

Con relación a este punto, durante el segundo trimestre de 2021 No se han presentado cambios en la estructura de la planta de la Comisión de la Verdad.

- **Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.**

Verificadas las bases de datos de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual se suscribieron los siguientes contratos contemplados en el Decreto Número 371 2021, reportamos información de la vigencia 2021, para su conocimiento

**Tabla No. 10 Contratación Por Prestación De Servicios Profesionales Y Apoyo A La Gestión**

	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	EJECUTADO
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 2.078.268.585	\$ 2.101.006.331	\$ 818.329.799
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 13.769.031.262	\$ 14.776.770.740	\$ 5.255.830.679

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

- **Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones:**


Se debe indicar que el personal adscrito a la planta de personal no causa horas extras razón por la cual no se reconocen ni pagan. Así mismo, en lo que respecta a las vacaciones se tiene que un porcentaje importante de servidores han solicitado el disfrute de vacaciones, ello como consecuencia de la reapertura decretada por el Gobierno Nacional en el marco de la actual y vigente emergencia sanitaria, así mismo al personal que cuenta con periodos acumulados se les ha requerido su disfrute.

- **Artículo 5. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición bienes muebles.**

**Tabla No. 11 Contratación Mantenimiento De Bienes Inmuebles, Cambio De Sede Y Adquisición Bienes Muebles\***

VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	EJECUTADO
\$ 196.210.339,30	\$ 23.864.178,300	\$ 6.765.882,000

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>		
	<b>Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Código: F1.P2.ECI</b>

La Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico manifiesta (...) la Comisión cuenta con su sede central en la ciudad de Bogotá, en calidad de comodato y para el desarrollo de su misión, así como del logro de sus metas y objetivos, requiere disponer de los bienes y servicios que garanticen la efectiva gestión y operación de sus procesos.

Por lo anterior, se debe garantizar el correcto y óptimo funcionamiento de las instalaciones físicas en que desarrolla sus actividades, disminuyendo los riesgos de averías o fallas totales de algunas de sus instalaciones, esto debe realizarse mediante la ejecución de mantenimientos preventivos y en aquellos elementos que se requiera corregir o reemplazar partes, se deberán ejecutar mediante mantenimientos correctivos los cuales para la vigencia 2021, se tienen contratados bajo la orden de servicio CO-AJ-273-2021, la cual tiene como objeto Prestar servicios de mantenimiento a los bienes de la entidad, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento. En el mismo período de 2020, en principio se hizo uso de las garantías con el contratista Poliobras.


Por otro lado, con el fin de crear una conciencia de cuidado de los bienes, desde el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico – Almacén e inventarios, se ha continuado en el segundo trimestre de 2021 con el envío periódico de infografía sobre el cuidado de los elementos por medio de la cual se recuerda la responsabilidad que implica tener asignado algún bien o elemento de la entidad.

Con relación a los cambios propuestos al procedimiento de Administración de bienes y muebles, se generó la aprobación en el Comité Administrativo y de Gestión para los traslados; solamente se emplearán los formatos que genera el Sistema Web Safi. En cuanto a los bienes asignados a funcionarios de cooperantes, se envió de manera masiva la Circular No. 17 del 11 de mayo de 2021 en la que se brindan las recomendaciones sobre los elementos a cargo de colaboradores de entes cooperantes.

Teniendo en cuenta la finalización del mandato de la entidad, se definieron las fechas para la recepción de compras y donaciones que todos los colaboradores deben propender por dar cumplimiento, toda vez que, este proceso implica unos tiempos de gestión y que en la etapa de cierre en la que estamos actualmente se debe analizar su pertinencia para proceder con el debido ingreso al inventario de la Comisión.

- **Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales.**

La Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico manifiesta (...) desde finales de marzo de 2020, cuando se inician las medidas de aislamiento preventivo obligatorio por Coronavirus, se implementó a la gestión y ejecución de eventos virtuales, con el uso de herramientas como Streaming, YouTube, Instagram, medios de comunicación como radio y televisión y recargas de internet para la asistencia virtual de los invitados a los eventos. De acuerdo con las necesidades expresadas por las Dependencias solicitantes y garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para cada momento.

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Para el año 2021, la cantidad de eventos realizados fue de 99 y 87 corresponden a eventos con participación presencial, es decir el 88%, debido a la nueva normalidad, se llevaron a cabo cumpliendo la normatividad vigente y en el mismo período de 2020, debido a las medidas por Covid 19, no se realizó ningún evento bajo dicha modalidad con el Operador Logístico (...)

- **Artículo 7 Suministro de Tiquetes.**

**Tabla No. 12 Contratación Suministro De Tiquetes\***

VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	EJECUTADO
\$ 1.717.336.130,00	\$ 1.609.400.000,00	\$ 274.279.837,00

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

La Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico manifiesta (...) todos los tiquetes los tiquetes aéreos nacionales que se han adquirido mediante el contrato con la agencia de viajes corresponden a clase económica, asimismo, se confirma que se han tramitado tres (3) tiquetes para viajes aéreos internacionales, en la misma clase, y los gastos de viaje aprobados han cubierto las comisiones que cumplen con los objetivos misionales de la entidad con previa revisión que no sean cubiertos por ninguna otra entidad o evento organizado por la Comisión.

- **Artículo 8. Reconocimiento de viáticos.**

La Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Talento Humano manifiesta (...) Se aclara que de las Comisiones al Exterior algunas fueron asumidas en su totalidad o de manera parcial por la Entidad.


Así mismo, el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico manifiesta (...) el equipo de viajes continúa con la revisión y cumplimiento según la Circular 024 de 2020.

- **Artículo 9. Delegaciones oficiales**

El Artículo 9 del Decreto 371 de 2021 no le aplica a la Comisión de la Verdad, dado que expresamente esta norma refiere así:

*“Artículo 9. Delegaciones oficiales. En los casos de delegaciones oficiales las entidades **Rama Ejecutiva del orden nacional**, deberán conferir comisión servicios a servidores públicos cuya participación sea necesaria por la relación las funciones del empleo desempeñan con objeto de la misma (...).”*

- **Artículo 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior:**

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

La Comisión en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 129 de la Constitución Política y las directrices del Ministerio de Justicia ha tramitado las autorizaciones y permisos respectivos según corresponda, cumpliendo lo con reiterado en el Artículo 10 del decreto 371 de 2021.

- **Artículo 11. Eventos.**

**Tabla No. 13 Contratación Eventos\***

VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	EJECUTADO
\$ 2.013.555.170,00	\$ 1.954.000.000,00	\$ 624.711.927,72

\* Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

La Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico manifiesta (...) el grupo de Gestión de Eventos Logísticos ha gestionado los eventos asegurado la adopción de medidas de austeridad, tales como la verificación de que se soliciten las cantidades de alimentación que las Dependencias informan que son estrictamente necesarias y en concordancia con los parámetros de tipo de alimentación y cantidades establecidos por la Entidad, de acuerdo con aspectos como los horarios y duración de los eventos. Adicionalmente se revisaron minuciosamente las solicitudes, con el fin de asegurar que no existan requerimientos innecesarios de papelería, recomendando que se suplan con el uso de las tecnologías de la información y que se dé prioridad al uso de los recursos disponibles en el inventario de la Comisión (...)

- **Artículo 12 Esquemas de seguridad.**

**Tabla No 14 Contratación Esquemas De Seguridad \***

VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	EJECUTADO
\$ 288.801.082,00	\$ 288.801.082,00	\$ \$ 69.348.888,00

\* Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual


La Dirección Administrativa y Financiera - Área de Prevención y Protección y Análisis del Entorno manifiesta (...) el Convenio 271 con la UNP entró en vigencia a partir de abril y hasta el momento se ha ejecutado según lo previsto y lo presupuestado, de igual forma se ha facilitado viáticos y/o pasajes para los escoltas de la Policía. El esquema para una de las Comisionadas no ha sido asignado y si sería necesario prorrogar el convenio 271 en el monto pecuniario correspondiente y, si se tiene claridad sobre fechas de cierre de la Comisión, en tiempo.

- **Artículo 13. Vehículos oficiales.**

**Tabla No 15 Contratación Vehículos Oficiales\***

VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	EJECUTADO
\$ 288.801.082,00	\$ 288.801.082,00	\$ 69.348.888,00

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>		
	<b>Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Código: F1.P2.ECI</b>

\*El valor reportado corresponde al contrato con objeto: Contratar la prestación del servicio público especial de transporte terrestre de pasajeros con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad para las dependencias que conforman la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, si bien es cierto no es compra de vehículos, se reporta para su conocimiento y fines pertinentes.

La Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico manifiesta (...) la Comisión de la Verdad fue creada constitucionalmente como un ente autónomo de orden Nacional con personalidad jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeta a un régimen legal propio, la cual tiene como objetivo principal garantizar el derecho a la verdad.

La entidad no cuenta con un parque automotor, por lo que se procede con contratación directa, la cual genera ahorro significativo, toda vez que, adquirir vehículos por el período del mandato, generaría gastos muy elevados. Es así que, el costo ofertado por parte del contratista incluye gastos asociados a la prestación del servicio como combustible repuestos, mantenimiento, parqueaderos, peajes, recurso humano y cualquier costo directo e indirecto que genere el servicio, por lo que se da cumplimiento a la austeridad del gasto.

Desde la supervisión al contrato se ha definido en los contratos de transporte tanto de 2020 como de 2021 que los servicios son pagados por la entidad en mensualidades vencidas y de acuerdo con los servicios efectivamente prestados.

- **Artículo 14. Ahorro en publicidad estatal.**


Una vez revisadas las bases de datos de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, no se evidencian contratos suscritos para publicidad, no obstante, se sugiere trasladar la pregunta a la oficina de comunicaciones, quienes podrían entregar mayor información.

- **Artículo 15. Papelería y Telefonía**

Una vez revisada las bases de datos de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, no se evidencian contratos suscritos para Papelería, no obstante, se sugiere trasladar la pregunta a la Dirección Administrativa y Financiera, quienes podrían entregar mayor información.

Frente a contratos de telefonía en la actualidad se tiene suscrito contrato interadministrativo con el siguiente objeto: *“Outsourcing de telecomunicaciones y data center (redes estructuradas, redes eléctricas, adecuaciones requeridas, canal dedicado, internet de las sedes, voz sobre Ip, Networking, seguridad perimetral) para cubrir todas las casas de la verdad y la sede principal en Bogotá.”*

**Tabla No 16 Contratación Telefonía**

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>		
	<b>Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Código: F1.P2.ECI</b>

VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	EJECUTADO
\$ 2.328.582.392	\$ 2.328.582.392	\$ 933.626.464,26

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

La Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico manifiesta (...) con el fin de minimizar las impresiones, desde el grupo de Almacén se promueve que las solicitudes de elementos de papelería y oficina se realicen por medio de correo electrónico.

Para las diferentes actividades que se llevan a cabo como eventos y/o reuniones se solicita en el momento de la entrega a la persona que se encarga de gestionar la actividad ante el grupo de Almacén, que se dé uso en varios espacios a todos aquellos elementos como esferos, lápices, marcadores, borradores, tijeras, bisturí, cintas, entre otros, y se lleva un control con el fin de revisar en la siguientes solicitudes si requieren nuevamente este tipo de herramientas, ya que con esta información se puede determinar si se aprueba o se niega el requerimiento, toda vez que, se insiste en la reutilización de elementos y austeridad del gasto; para los casos en que no cuenten con los elementos antes entregados, deben entregar una justificación.

Con respecto a la entrega de resmas, para la actual vigencia en el segundo trimestre, se visualiza un incremento del 167,39%, este aumento corresponde a entregas realizadas en la sede central, ya que las dependencias están organizando sus archivos y expedientes que serán trasladados como legado, adicionalmente se ha generado un regreso paulatino a las actividades en la sede; en comparación con el mismo período de 2020, en los meses de abril a junio, fueron los que tuvieron mayor restricción por las medidas de aislamientos preventivo obligatorio por Covid – 19.


**Tabla No 17 Seguimiento Consumo De Resmas De Papel**

Período	Cantidad de resmas	Diferencia	Variación
II Trimestre 2020	46	77	167,39%
II Trimestre 2021	123		

Fuente: Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

En cuanto a telefonía celular, la entidad cuenta con un plan cerrado, minutos nacionales ilimitados, datos de navegación ilimitados por lo cual; asimismo no se han adquirido equipos celulares, se mantienen los equipos que se adquirieron en los años 2018 y 2019 únicamente, en las siguientes vigencias no se han adquirido estos elementos.

- **Artículo 16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.**

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>		
	<b>Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Código: F1.P2.ECI</b>

Una vez revisadas las bases de datos de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, no se evidencian contratos suscritos para Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

- **Artículo 17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.**

Una vez revisadas las bases de datos de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, no se evidencian contratos suscritos para eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

La Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico manifiesta (...) la gestión de eventos se efectúa en el marco de las políticas de austeridad vigentes, por lo cual no se ha gestionado ninguna, fiesta, agasajo o similares a través de la misma, todos los eventos se enmarcan en los objetivos misionales de la entidad, por lo cual, en cada solicitud la Dependencias solicitantes deben indicar el resultado específico, producto y actividad POA con el cual se encuentra relacionada; asimismo, se verifica que dentro de las solicitudes no existan requerimientos de regalos corporativos, souvenirs ni recuerdos.(...)

- **Artículo 18. Condecoraciones.**

Una vez revisada las bases de datos de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, no se evidencian contratos suscritos para condecoraciones.


La Dirección Administrativa y financiera, a través del Área de Talento Humano, manifiesta que la Comisión no ha concedido condecoración alguna a sus servidores con erogación al presupuesto.

- **Artículo 19. Sostenibilidad ambiental.**

La Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico manifiesta (...) Dando continuidad a las jornadas pedagógicas que lleva a cabo la Dirección Administrativa y Financiera con el apoyo del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico, el 28 de mayo se envió a toda la comunidad un video con las medidas que adopta la Comisión de la Verdad con relación a la maximización de vida útil de los elementos, el uso racional del agua y la energía y se compartieron datos prácticos para que cada colaborador genere actividades que contribuyan a la reutilización y reciclaje.

Por otro lado, el 22 de junio, el Director Administrativo y Financiero envió infografía a toda la comunidad con relación a la Oportunidad en el envío de los Servicios Públicos y Austeridad del gasto, cabe mencionar que desde la supervisión de los contratos de arrendamientos también se ha enviado y reiterado dicha información.



	<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2021</b>		
	<b>Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Código: F1.P2.ECI</b>

### 5.3 Seguimiento a las recomendaciones

Con relación al último informe emitido por la Oficina de Control Interno de la vigencia 2020, se confirma que se acogieron las recomendaciones recibidas en busca de la racionalización y eficiencia de los recursos, por lo que se mantiene el seguimiento, control y cumplimiento.

Con relación a las recomendaciones del informe correspondiente al primer trimestre de 2021, se confirma:

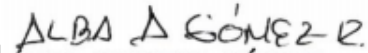
El 26 de mayo se generó la aprobación de la actualización de la Política de Austeridad del Gasto, dando cumplimiento a los lineamientos de la Directiva Presidencial según el Decreto 371 del 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”. Asimismo, el 28 de mayo se generó la divulgación por medio de envío de correo masivo y el 4 de junio se generó otro envío masivo en el que se presentan los cambios relevantes.

Y se confirma que se ha continuado con las labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público.

### 6. Recomendaciones

- ✓ Continuar con labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público.

**Firma:**

  
**ALBA AZUCENA GÓMEZ**  
 Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
<b>Elaboró</b>	Deisy Milena Peña Núñez	Analista 6 Oficina de Control Interno	30 de Julio del 2021
<b>Revisó</b>	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	30 de Julio del 2021
<b>Aprobó</b>	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	30 de Julio del 2021